ASUNTO: SEGURO OBLIGATORIO PROGRAMAS DE MOVILIDAD CURSO ACADÉMICO 2026/27

Con fecha 09/10/2026 la Universidad de León ha finalizado el proceso de contratación de la "Póliza de seguro que cubra el riesgo de asistencia sanitaria, asistencia en viaje y accidentes para estudiantes de la Universidad de León en el marco de programas de movilidad gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la ULE así como para el resto de la Comunidad Universitaria que lo solicite", resultando adjudicataria de la misma la empresa ERGO Seguros de Viaje.

Para su desarrollo durante el curso académico 2026/2027 la Gerencia ha dispuesto lo siguiente:

Los estudiantes participantes de programas de movilidad internacional, tanto de la ULE que se van al extranjero, como los estudiantes extranjeros que vienen a esta Universidad, deberán concertar la póliza "**ERGO SEGUROS DE VIAJE**" con el siguiente importe:

- PRIMA ANUAL POR ALUMNO ESPAÑOL: 114,00 € (IMPUESTOS INCLUÍDOS)
- PRIMA ANUAL POR ALUMNO EXTRANJERO: 190,00 € (IMPUESTOS INCLUÍDOS)

La contratación se puede efectuar copiando el siguiente enlace y pegándolo en la barra de direcciones del navegador:

https://www.ergo-segurosdeviaje.es/EOS/agregadorflotante?lang=es&u=gFizwhAP%2F2b9AG1LoARYTg%3D%3D&p=pi22PBx86cU%3D&numPoliza=07631000545

Las características de dicho seguro también se pueden consultar en dicho enlace y en la página web de la Universidad de León.

De manera excepcional se podrá autorizar, por el Servicio de Internacionalización, la contratación de otras pólizas siempre que contengan, al menos, las siguientes coberturas: accidentes, repatriación, indemnización por invalidez permanente/fallecimiento y responsabilidad civil y hayan sido requeridas o aceptadas por otras entidades públicas (embajadas, consulados o universidades de destino/origen).

A efectos de acreditar la formalización de la póliza del seguro, deberán entregar en el Servicio de Internacionalización, el certificado de seguro y el justificante de pago que le entregue la entidad aseguradora.

Este Servicio deberá requerir dicha documentación, que no se considerará definitiva hasta que se haya realizado la pertinente comprobación y determinado que la documentación aportada es suficiente.

León, a fecha de firma electrónica

El GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	7HLbqyLMBVa2NJqPnOjVBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	14/10/2026 18:07:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7HLbqyLMBVa2NJqPnOjVBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		